



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>PAGINA: 1 de 12</b>

28

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 03/10/2024

**Proceso:** Invitación No. 039 de 2024

**Objeto:** CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN PARA LAS EXPERIENCIAS VIVENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO Y DINÁMICAS CURRICULARES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UCUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$152.548.956) M/CTE

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2024/10/02

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	PEOPLE SECURITY SAS	900.810.120-6	\$125.500.000,00	\$149.345.000,00
2	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901.429.269-5	\$128.148.900,00	\$152.497.191,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

## 2. OFERTAS RECHAZADAS

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Las ofertas recibidas **PEOPLE SECURITY SAS; SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS** no incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.

## 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

### 3.1. Verificación de precios artificialmente bajos

De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los oferentes **PEOPLE SECURITY SAS; SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS** no presentan precios artificialmente bajos.

### 3.2. Análisis justificación precios artificialmente bajos

*NO APLICA*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

## 4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 4.1. Experiencia habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	PEOPLE SECURITY SAS	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.  b) El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.  c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.  d) En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) <b>Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.  2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo <b>CIENTO DIECISIETE (117) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.  La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.  <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>CARPETA 1 (DOCUMENTO "FORMATOS CUNDINAMARCA" Folio 9 consecutivo 034. CERTIFICACIÓN comprobada en el DOCUMENTO "CERTIFICACIONES EXPERIENCIA" Folios 1-3.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 3 al 4 consecutivo 1 y 4. CERTIFICACION comprobada en la Certificación Folio 5 al 6, Certificación Folio 7</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 12</b>

<p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>los dos códigos (02) UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>b. Nombre o razón social e identificación del contratista c. Objeto del contrato.</li> <li>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h. Dirección y teléfonos.</li> </ol> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME</b></p> <p>Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:</p> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>		
---	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

<p>1) <b>Debidamente ejecutado y terminado o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como <b>CIENTO DIECISIETE (117) SMMLV</b> [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso].</p> <p>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo el <b>código (01) UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>b. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>c. Objeto del contrato.</li> <li>d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>g. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h. Dirección y teléfonos.</li> </ol> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo <b>CUATRO (04)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p>		
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

<p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 06:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
---	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

## 4.2. Oferta económica - Especificaciones Técnicas y Precios de mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PEOPLE SECURITY SAS	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
1	Alquiler de SONIDO (Duración por Experiencia aproximadamente de 8 hrs) 4 cabinas beta 3, 2 bajos beta 3, cámara de humo, consola, luces, 8 micrófonos (4 inalámbricos y 4 alámbricos), cableado, portátil, DJ y animador en Fusagasugá para experiencias vivenciales de, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Alquiler de 14 combos Carpa, mesa, silla los cuales deben contener las siguientes características: Carpas blancas de 3 m de ancho x 3m largo, debe incluir dos (2) mesas y cuatro (4) sillas.) en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	Alquiler de 25 tomas eléctricas bajo las normas y certificaciones retie y del conte, con la protección necesaria para los asistentes, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	Alquiler de 170 Pesebreras amplias para festival equino, mínimo de 2,50 m ancho x 2,50 m de largo, en tubo galvanizado de 2" de diámetro y forradas en tabla burra de 2,5 cm de espesor, con puerta de acceso de 1m de ancho y con cubierta en teja plástica. Armadas a dos aguas según disponibilidad de terreno y desnivel del piso con suministro de agua y alimentación equina). en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	Alquiler pista dura en triplex de 28 milímetros o chileno de 24 milímetros, con tramos de 50 cms y libres 35 cms y los otros 15m cubiertos por cuartones internamente cada 50 cms de 8cms de grueso; pista de 15metros de largo x 2metros de ancho, en MDF, para producir la sonoridad necesaria para el Juzgamiento. Con distribución en capa homogénea en toda el área de pista blanda y a la altura de la pista dura. Sin material que pueda ocasionar daños en las extremidades de los equinos. Humedecido según la necesidad de momento; montaje, desmonte y retirado del material una vez finalizado el evento, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	Alquiler de 4 embarcaderos múltiples medidas Largo: 3,96 m Alto: 2,64 m Ancho: 0,76. en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	Alquiler de 400 Sillas rimax. en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 8 de 12</b>

8	Alquiler de Retro Cilindro, Retro Pajarita, para decuación de pre pista y pista, y la recolección del recebo al finalizar la experiencia, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	Servicio Acto Musical CAC (x 1 hora) compuesto por cuatro músicos de cuerda que interpreten música colombiana, latinoamericana, bambucos, pasillos, y boleros, El cuarteto debe tocar de manera cohesiva y equilibrada, el cuarteto deberá incluir la interpretación de varios instrumentos tales como una guitarra puntera, un requinto, un Baby Bass o bajo y multi percusión, cajón peruano, congas, bongo Campanas de mano y maracas mostrando una buena coordinación y comunicación entre los músicos para el encuentro café especial, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	Servicio de Evento cultural generado por un emulo que realice la presentación acorde al festival equino y el acto cultural donde se presenten mínimo 4 caballos show con los ejemplares equinos entre alta escuela y criollos colombianos de paso fino y trote y galope altamente entrenados para espectáculos equinos. que realicen con cantantes en vivo de música ranchera, banda y popular, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	Servicio de organización para las experiencias Vivenciales Nacionales e internacionales de intercambio y dinámicas curriculares en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Servicio de asesoramiento para el despliegue logístico de las experiencias, el cual se encargara de asesorar todo el despliegue logístico requerido para las experiencias, para el desarrollo de la adecuación de la pista y pre pista, para cada una de las experiencias a desarrollarse en la semana, igualmente el personal debe ser capacitado en la adecuación de las pesebreras pistas sonora y adecuación de las instalaciones, personal para la premiación y cada una de lo que se requiera en la prepista en las exhibiciones de los animales a participar durante el desarrollo de las experiencias, estar pendiente de la organización y distribución de los equinos por pesebrera, de igual manera de acompañar toda la logística para las experiencia III congreso internacional equino. en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	Servicio de organización para las experiencias Vivenciales Nacionales e internacionales de intercambio y dinámicas curriculares en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Adecuación y embellecimiento de la pista y prepista para la experiencia del festival equino y congreso internacional equino la cual contara con: arco de 200 bombas, mínimo 20 arreglos florales y mínimo 100 plantas, en el lugar de la Experiencia. Nota: Tener en cuenta Anexo Técnico N.1 Cronograma Experiencias.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

### 4.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	PEOPLE SECURITY SAS	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
1	<p>El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.</p> <p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p><b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC:</b>  - 80141900  - 93141700</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El proponente deberá estar inscrito en mínimo un (1) código UNSPSC y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "RUP 09 DE SEP" Folio 23 CODIGO 80141900 y Folio 30 CODIGO 931417</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 11 CODIGO 80141900</p>

### 4.4. Perfiles Solicitados

*No aplica*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

#### 4.5. Documentos Técnicos solicitados

No.	REQUISITO HABILITANTE	PEOPLE SECURITY SAS	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
1	<p>Cartas de compromiso expedidas por el Representante Legal, en original, debidamente diligenciadas y firmadas por el proponente en donde se obligue en caso de que resulte adjudicatario dentro del proceso de invitación. Serán las siguientes:</p> <p><b>NOTA TECNICA 1: EI OFERENTE</b> en caso de ser seleccionado mediante carta de compromiso, se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Norma NTC 2050 que da cumplimiento al RETIE en las intervenciones y adecuaciones eléctricas a realizar</p> <p><b>NOTA TECNICA 2: EI OFERENTE</b> en caso de ser seleccionado mediante carta de compromiso, se compromete a presentar al supervisor la matricula profesional CONTE vigente del personal que realice las actividades de electricidad para revisión, validación e inducción por parte del SG-SST, si alguna de las actividades eléctricas está a más de 2 metros de alturas también se debe dar cumplimiento con la normatividad legal vigente Resolución 4272 de 2021 para lo cual deberá presentar procedimientos, certificados de competencia del personal y equipos vigentes para trabajo en alturas dando cumplimiento a la norma.</p> <p><b>NOTA TECNICA 6: EI OFERENTE</b> en caso de ser seleccionado mediante carta de compromiso, se compromete a garantizar la limpieza del lugar de tránsito y exposición de las experiencias XIV Festival Equino, exposición bovina y ovino caprina, el cual debe quedar en las mismas condiciones entregadas antes de la experiencia, a satisfacción por parte de los supervisores del contrato.</p> <p><b>NOTA TECNICA 7: EI OFERENTE</b> en caso de ser seleccionado mediante carta de compromiso, se compromete a garantizar que el personal requerido para la especificación técnica 11, cuente con la afiliación a ARL.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>CARPETA 1, DOCUMENTO "ESPECIFICACIONES TECNICA 039" Folio 1-2.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES" Folios 16 al 19.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

#### 4.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	PEOPLE SECURITY SAS	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS
1	<p>a. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por la oficina de SG-SST de la Ucundinamarca, la empresa PEOPLE SECURITY SAS, con NIT 900810120, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.</p> <p>CARPETA 1, DOCUMENTO "ESTANDARES MINIMOS SGSST" Folio 1-13.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por la oficina de SG-SST de la Ucundinamarca, la empresa <b>Son De Oro Eventos Publicidad Y Arte Sas</b>, con NIT 901429269, según la certificación emitida por la ARL <b>POSITIVA</b> en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 20 al 21</p>
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>CARPETA 1 (DOCUMENTO "FORMATOS CUNDINAMARCA" Folio 5-6.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>CARPETA 1; DOCUMENTO "DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES" Folios 22 al 23</p>

### 5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.039** para **CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN PARA LAS EXPERIENCIAS VIVENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO Y DINÁMICAS CURRICULARES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UCUNDINAMARCA**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	PEOPLE SECURITY SAS	900.810.120-6	X		
2	SDO SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS	901.429.269-5	X		

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**

Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Diego Vargas  
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-32

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*